



## EL PANORAMA COFRADE DEL COTO DE RANÓN, EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.

## THE GENERAL SITUATION OF THE BROTHERHOODS OF THE COTO DE RANÓN, IN THE SECOND HALF OF THE 18TH CENTURY.

Miguel DONGIL Y SÁNCHEZ

Universidad Pontificia de Salamanca (España)

 <https://orcid.org/0000-0002-2899-9317>

Email Contacto: [info@migueldongil.com](mailto:info@migueldongil.com)

Web Personal: [www.migueldongil.com](http://www.migueldongil.com)

**Resumen:** El presente artículo se centra en reconstruir el panorama de las cofradías y hermandades del Coto de Ranón (Asturias), en la segunda mitad del siglo XVIII.

**Palabras Clave:** Panorama, Cofradías, Coto, Ranón, Asturias, siglo XVIII.

**Abstract:** This article focuses on reconstructing the general situation of the brotherhoods and brotherhoods of Coto de Ranón (Asturias), in the second half of the 18th century.

**Keywords:** Situation, Brotherhoods, Coto, Ranón, Asturias, 18th century.

### 1. INTRODUCCIÓN:

Durante el reinado del rey Carlos III (1759-1788) la Corona tendrá gran interés en controlar la religiosidad popular encarnada, encauzada y organizada en las cofradías y hermandades, principalmente.

Las cofradías podían convertirse en un estorbo para la reforma de las costumbres que pretendían los ilustrados, además había un claro interés económico en el deseo de controlar la actividad de las poderosas cofradías. Este interés del rey Carlos III se plasmará en el dictamen del Fiscal del Consejo de Castilla D. Pedro Rodríguez Campomanes que, en el año 1769, encargará a los intendentes de la Corona de Catilla y a los corregidores de la Corona



de Aragón que realicen un informe para cada una de sus demarcaciones respecto al estado de las cofradías, hermandades, congregaciones y gremios.

Con todo este material se elaborará, finalmente, un Informe General de Cofradías, Hermandades y Gremios de todo el reino en el que se plantea una serie de medidas para actuar sobre las mismas, en diferentes aspectos.

La información básica para la elaboración de los informes “regionales”, que luego se enviaban al Consejo de Castilla, debía ser remitida a los intendentes castellanos por las justicias y los ayuntamientos de su provincia o jurisdicción. Atendiendo a la solicitud del Consejo de Castilla, el informe sobre el estado de las cofradías del Principado de Asturias fue elaborado por el Regente de la Audiencia de Oviedo, D. Teodomiro Caro de Briones entre los años 1770 y 1771, siendo el segundo informe en llegar al Consejo de Castilla tras el correspondiente a Soria.

## 2. PANORAMA DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DEL COTO DE RANÓN, EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII:

Mediante esta rica fuente sabemos que, a la altura del mes de noviembre de 1770 (a modo de resumen general del estado de las cofradías de la parroquia y coto de Ranón, incluso en el concejo de Pravia), estaba establecida en ella la Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús, cuyos fondos consistían en 2 reales de vellón que pagaba cada uno de los 120 cofrades con que contaba la misma. A expensas de este dinero se hacían al año sus oficios, costando cada uno 30 reales aproximadamente. Además, en la hijuela de la parroquia y coto de Ranón (denominada San Juan del Puerto de la Arena) existían dos cofradías. Una era la Cofradía de las Benditas Ánimas y la otra era la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Los fondos de la segunda consistían, por entonces, en media soldada o quiñón de pesquería, y los remolques de navíos, que daba el Gremio de Mareantes, que no llegaba por entonces a la cantidad de 100 reales. Tenía esta cofradía el cargo de hacer la fiesta de Pascua de Resurrección que costaba, como mínimo, 70 reales y se encargaba además de alumbrar el Altísimo, lo que no se realizaba debido a que no disponía de medios suficientes.



También se encargaba de realizar la festividad del Santísimo Sacramento que ascendía a 120 reales, la cual hacía años que se costeaba por devoción al no disponer de caudal suficiente dicha cofradía, la cual pagaba sus Vísperas, una libra de velas, gaitero, leña para la hoguera, incienso y 2 reales de visita. Por su parte, la Cofradía de las Benditas Ánima tenía por fondos medio quiñón y 9 reales y 31 maravedíes de réditos de censos. Tenía de carga doce oficios, uno cada mes, y el coste de cada uno es de 24 reales, entre otros gastos.

### 3. CONCLUSIONES:

El estado de las cofradías de la parroquia y coto de Ranón, redactado por el teniente de cura D. Manuel Fernández Lantero (en sustitución de su hermano el párroco D. Benito Fernández Lantero) es otro ejemplo concreto de la gran tarea de averiguación sobre las cofradías y hermandades que fue desarrollada en el territorio del Principado de Asturias, al igual que en el resto de regiones de la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, por esas fechas.

### 4. FUENTES UTILIZADAS:

-DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: “El panorama cofrade en la parroquia de Soto de Luiña en el siglo XVIII”, en *El Sol de Pravia*, nº7, 2016, p. 9.

-DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: “Estado de las Cofradías y Hermandades del Principado de Asturias, a mediados del siglo XVIII”. Conferencia organizada por la Ilustre Hermandad de la Santa Vera Cruz y pronunciada el día 28 de enero de 2016, en el Salón de Actos de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Gijón, a las 19:30 horas.

-DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Ilustre Hermandad de la Santa Vera Cruz de Gijón: 1645-2014*. Ed. Ilustre Hermandad de la Santa Vera Cruz. Gijón. 2014.

-GARCÍA SÁNCHEZ, J.: “Las cofradías asturianas en el informe del regente D. Teodomiro Caro de Briones (1170-1771)”, en *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, nº35, 2007, pp. 88-89.

DONGIL Y SÁNCHEZ, Miguel: “El panorama cofrade del coto de Ranón, en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *El Sol de Pravia*, ISSN 2603-8579, N° 10, 2016, p. 22. *Versión PREPRINT*. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8253330>



-GARCÍA SÁNCHEZ, J.: “Las cofradías asturianas en el informe del regente D. Teodomiro Caro de Briones (1770-1771)”, en *Studium Ovetense*, vol.35, 2007. pp. 114-115.

-MANZANO LEDESMA, F., ANSÓN CALVO, M.C., GONZÁLEZ ALONSO, N.: “Las cofradías asturianas a la luz del Expediente General de Cofradías de 1771: aportación a su estudio”, en *I Congreso de Estudios Asturianos: Oviedo, del 10 al 13 de mayo de 2006*. Vol. 4, 2007, pp. 13-30.

-VEGA PRADA, J.L.: “El coto de Ranón y su hijuela de San Juan del puerto de la Arena según el catastro de Ensenada”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n° 95, 1978, pp. 631-643.